VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ESTUDIO PREVIO 2023-01810

La Secretaría General verificó para el proceso que tiene por objeto: RENOVACION DE LICENCIAMIENTO SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PROTECCION DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Valor: **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($73.830.000).**

De acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. Literal D. ¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial? Establece en el último párrafo: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa. Mínima cuantía o para la enajenación de bienes del estado*".

Por lo anterior, se deja contemplado que para efectos del presente proceso contractual NO APLICA los Acuerdos Comerciales.

KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
Directora Técnica TIC